MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
100 metros de la Avda. Principal frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N°5673 – XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL

Maracaná, 7 de diciembre de 2020.

Señor
Abg Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACION JURADA

Yo, Alicia Gayozo, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná del Departamento de Canindeyú.

NOMBRE DE LA LICITACION: ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA CON EQUIPAMIENTO U.T.I. – PLURIANUAL – ID. N° 387. 176

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría un daño al interés público, porque es urgente contar con una ambulancia para la evacuación a la capital de los diversos pacientes de nuestro centro de salud local. La ciudadanía exige con la máxima urgencia contar con el medio adecuado para el traslado pacientes de diversa índole.

Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Cabe destacar que el presente proceso cuenta con un solo oferente.

Para lo que hubiere lugar se formula la presente declaración jurada de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y ratifico en lo expresado, en señal de los cual firmo el presente documento en la ciudad de Maracaná a los siete días del mes de diciembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
UOC

Lic. Alicia Gayozo Ríos
U.O.C.
Municipalidad de Maracana